

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León se aprueba la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de las unidades territoriales de admisión, las adscripciones entre centros docentes, así como las tipificaciones o determinaciones, a efectos de escolarización y de coordinación pedagógica, recogidas en los Anexos I, II, III.

En cuanto al CEE Santa Isabel, se establece una Unidad Territorial de Admisión única a nivel provincial.

Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Soria, a 6 de marzo de 2025**

**EL DIRECTOR PROVINCIAL,**

**Fdo.:** José Alfredo de Pablo Hervás

